

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al trabajador don Jesús García Molina que, por Resolución de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se ha iniciado el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina, correspondientes al período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2012, percibidos en la nómina de septiembre de 2012, por un importe de 1.252.68 euros, al trabajador don Jesús García Molina. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a notificar al interesado que se abre el plazo de audiencia, que será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, durante el cual podrá formular las alegaciones que considere oportunas. El expediente administrativo está a disposición del interesado en el Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, planta cuarta, código postal 28002 de Madrid.

Asimismo, se informa al interesado de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/27.692/13)

